

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta Provincia y Peninsula, un mes. . . 1'50 Ptas.
En el Extranjero, un trimestre. . . 6'00

Número suelto, 10 céntimos; atrasado, 20

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de San José, núm. 20

TALLERES:
IMPRENTA GARCIA CRUZ

FUNDADOR,

Santiago Garcia Cruz

El Progreso

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

DECANO DE LA PRENSA DE TENERIFE

TARIFA DE ANUNCIOS

(Pago anticipado)

Anuncios en primera plana, 20 céntimos línea de cuerpo de x
en la segunda, 10; en la tercera 5, y en la cuarta, 3.—(Cen
nicados, desde 10 hasta 50 céntimos la línea.—Esq.—las mor
tuorias, a 15 pesetas en primera clase, y a 12 en la segunda.
Importantes rebajas para anuncios permanentes.

Teléfono núm. 156

Toda la correspondencia administrativa, debe dirigirse al
Sr. Administrador de EL PROGRESO

EL PROCESO CONTRA EL EX-REY

La Comisión de Responsabilidades propone a las Constituyentes que condene a don Alfonso de Borbón a reclusión perpetua

Con degradación y confiscación de todos sus bienes

La Responsabilidad

Fue jefe de una facción contra una ley fundamental del Estado

No podrá alegarse para defender la irresponsabilidad de éste, el artículo 48 de la tenida Constitución de 1876 según el cual la persona del mismo es sagrada e inviolable. Su irresponsabilidad sólo puede ampararse cuando actúa dentro de la Constitución, y en manera alguna puede hacerse extensiva a las extralimitaciones de su poder personal. En la creación jurídica de la irresponsabilidad del jefe de Estado éste no puede actuar sino a través de su Gobierno, cuyos ministros responden ante el Parlamento.

Disueltas las Cortes y transcurrido el plazo de tres meses que el artículo 32 de la Constitución preceptuaba para convocar los cuerpos colegisladores, la Constitución quedó resguardada y muerta, sin que pudieran ser eficaces a reanudarlas las engañosas promesas de la segunda dictadura presidida por el general Berenguer. Desaparecida la vigencia de la ley fundamental del Estado, ello producía la ilegítimidad del poder real, puesto que, asentado en aquélla, no podía sobrevivir a su desaparición. A la luz del más elemental análisis jurídico, el régimen instaurado por la sublevación militar fué el del poder personal puro y simple, sostenido por la fuerza militar, lo que hacía al jefe del Estado el jefe de una rebelión permanente contra el pueblo.

En tal situación no cabe señalar a existencia de ministros responsables. Los que con impropiedad y con el hábito vulgar recibieron el nombre de tales, fueron meramente delegados de su poder personal, carentes de la capacidad jurídica que la Constitución exige para responder con su sufrimiento de los mandatos del rey; ni era posible el desdoblamiento que separa, distingue y armoniza el poder moderador del poder ejecutivo en la mecánica constitucional. Solamente existió, forjado por el torpe e irreflexivo arbitrio de la fuerza, un poder ejecutivo representado por el rey, que, en rebeldía contra las leyes fundamentales que había anulado, creaba en su beneficio una situación de hecho mantenida por el ejército, cuya fuerza el país le entregara como sagrado depósito para la defensa de su independencia y que él hacía actuar para su gozamiento. El monarca portante, fuera ya del éter constitucional, única dentro de la cual podía ser protegido por la inviolabilidad, dejó de ser el poder que regula, situado en una esfera suprema, más allá de los periles y de las facciones. Y el que fué rey constitucional quedó convertido en el jefe de una facción, ni siquiera en el de un partido, ejerciendo un poder puramente de hecho y radicalmente en pugna por el mecanismo fundamental legislativo.

No es por tanto, válida la alegación de la inviolabilidad constitucional del ex monarca, que él mismo destruye con sus actos. Don Alfonso de Borbón ha incurrido, con persona y derecho en propiedad, ante el pueblo español, en el delito de lesa majestad. Y los representantes del pueblo formularon esta declaración con la alta y serena dignidad, exacta y limpia de toda pasión, a que les obliga el cumplimiento de sus deberes. El sentimiento de que se encuentran invadidos al hacerlo es, en todo caso, el del dolor de los hijos malogrados por el progreso de España, que ha significado el enjambre de errores de este fatal

reinado, en que un pueblo ha tenido que existir inerme e impotente al espectáculo de su ruina. En la irrisoria Constitución de 1876 la potestad soberana residía en las Cortes con el rey; es decir, que el pueblo era soberano. Examinada esa armonía de poderes a la luz de los principios básicos de la democracia, es evidente además que la máxima facultad soberana correspondía al pueblo, ya que en buena doctrina ninguna Constitución puede hacer sustraer al jefe de Estado sino como delegado de la voluntad nacional. Y si los ataques al monarca, privándole de su libertad e imponiéndole actos contrarios a su voluntad con violencia o intimidación grave constituyen el delito de lesa majestad contra el rey, es evidente que éste puede ser responsable de igual delito cuando realiza tales desvíos contra la soberanía del pueblo.

Es culpable asimismo el rey del delito de rebelión militar. La Comisión de Responsabilidades al juzgar estas culpas no puede aplicar, ni en la manera de ser o ser así, ni en las de penarlas, ningún precepto legal. La forzosa singularidad del caso no impide. No desconoce la Comisión que despedido don Alfonso de Borbón, por su perjurio, que invalidó la Constitución y los derechos que en ella le amparaban de su jerarquía, podría juzgarse como a cualquier otro ciudadano. Mas sería, a pesar de todo ello, equivocarlo al procedimiento, ya que al sus actos le hicieron descender de su jerarquía, lo cometió en la situación de excepcional responsabilidad que le confirió el ser aún rey de España cuando los perpetró, válido aún del supremo flujo y refujo que en él había depositado el país.

Petición de pena

Degradación y reclusión perpetua con confiscación de bienes

La Comisión de Responsabilidades consciente de su elevado y solemne deber, propone a las Cortes constituyentes que declaren a don Alfonso de Borbón y Habburgo Lorena, reo de los delitos de lesa majestad contra la soberanía del pueblo español y jefe de una rebelión militar encaminada a cambiar la forma de gobierno representativo por la de su poder personal absoluto, con el que mantuvo privado de todas sus libertades y derechos fundamentales al pueblo español durante siete años. Como responsable de estos trascendentales delitos que libremente y en uso de sus facultades soberanas establecieron las Cortes Constituyentes, declara incurso a don Alfonso de Borbón en las siguientes penas:

El reo será degradado solemnemente de todas sus dignidades y derechos y títulos, que no podrá ostentar legalmente al dentro ni fuera de España, de los cuales el pueblo español, por boca de sus representantes elegidos para votar las nuevas normas del Estado español le declaró despojado, sin que pueda reivindicarlos jamás ni para él ni para sus sucesores. Aunque la gravedad de sus culpas le harían merecedor de la pena de muerte, la Comisión, representando el espíritu de la Cámara, contraria, en principio, a esta pena, propone se le condene a la de reclusión perpetua en el caso de que pida territorio nacional. Sólo le sería aplicable la pena de muerte en el caso de que por continuar en sus actos de rebeldía después de destronado por el pueblo por su personal actuación y la de sus sucesores pudiera constituir un peligro

para la seguridad del Estado republicano. Todos los bienes, derechos y acciones de su propiedad que se encuentren en territorio nacional serán confiscados en beneficio del Estado que dispondrá del uso más conveniente que deba darles, siendo preferente el de responder a los perjuicios causados a la administración pública por los actos de inmoralidad administrativa, en los que fué notorio su influjo durante las dictaduras. Esta sentencia, que aprueban las Cortes soberanas constituyentes, después de sancionada por el Gobierno provisional de la República, será impresa y fijada en todos los ayuntamientos de España y comunicada a los representantes diplomáticos de todos los países, así como a la Sociedad de Naciones. (Concluyó)

La República española vista y considerada por un publicista francés

M. André Germain, quien desde el primer momento expresó sus simpatías por la República española y visitó España antes y después de su proclamación, resumiendo sus impresiones en un libro titulado "La revolución española en 25 cuadros", recientemente publicado, ha dado en la Sorbona, invitado por el Centro de Amistades Internacionales, una conferencia, en la cual estudió el modo de cómo los republicanos realizan su programa, ocupándose especialmente de las tres reformas esenciales: militar, agraria y religiosa.

El conferenciante habló sin reservas la primera, debida a la iniciativa del señor Azáns, al cual rindió caluroso homenaje. Alabó también la reforma agraria, pues la situación precaria de los campesinos le parece la justificación española.

En cuanto a la cuestión religiosa, aprobó la tolerancia de cultos y la separación de la Iglesia y el Estado; pero se mostró opuesto, en nombre de la libertad de pensamiento a que se ponga fuera de la ley a determinados ciudadanos por el hecho de pertenecer a congregaciones religiosas. Por apremio de tiempo, el conferenciante se limitó a hacer un esbozo de los principales gobernantes de la República española, expresando su admiración por los señores De los Ríos y Besteiro, a quienes considera la verdadera encarnación de la conciencia española.

Terminó haciendo votos porque la República no comprometa con medidas excesivas la obra efectuada, tan hermosa y tan digna.

De la Gomera

En un accidente resultó muerto el secretario del Juzgado de Alajero.

En la playa de Santiago de la isla de la Gomera, ocurrió días pasados un desgraciado accidente que costó la vida al secretario del Juzgado municipal de Alajero don Gabriel Montesino Negrín, de 32 años de edad y casado.

La víctima iba de pie en un estribo del camión núm. 4093, acompañado de don Porfirio García León, vecino de San Sebastián de la Gomera, teniendo

la desgracia de salir despedido del vehículo chocando su cabeza contra un muro.

Sus compañeros de viaje le recogieron de la carretera, conduciéndole a la clínica del médico don Pedro López, donde falleció a los pocos momentos de ingresar en el a.

El infortunado secretario sufrió la fractura de la base del cráneo.

No se sabe si la víctima cayó a la carretera en una de las maniobras del camión o sufrió un vahido, siendo esto último lo más probable.

El camión iba guiado por Alejandro Trujillo Facundo

Dice el señor Acea

Para repatriar a los tinerfeños indigentes de Cuba

El presidente de este Cabildo Insular de Tenerife, Sr. Acea, nos informa que en el centro de su presidencia se ha recibido un cheque por 825'75 pesetas remitidas por el Cabildo de Gran Canaria, para engrosar la suscripción con destino a la repatriación de las familias indigentes de esta provincia que se hallan en Cuba.

La cantidad a' u ida la componen los siguientes donativos que fueron hechos a aquella corporación para que los destinara a igual objeto de las familias de aquel grupo de islas que se encuentran en la misma situación en la referida república.

Table with 2 columns: Donor name and amount. Includes 'Eduardos n. r. a Ma sa Coral tinerfeña 623'00', 'Remitidas por el Alcalde del Puerto de la Cruz 98'90', 'Remitidas por D. Juan Ríos Pérez 103'83', 'Total pesetas 825'75'

Comprobación del Censo

Los habitantes con que cuenta Santa Cruz

De la comprobación que esta Junta Municipal del Censo de población ha hecho, de los trabajos realizados por el personal afecto al servicio, para la rectificación del censo de población, resulta que Santa Cruz de Tenerife cuenta en la actualidad con el siguiente número de habitantes:

Table with 2 columns: Población de hecho (Varones 30.735, Hembras 34.193, Total 64.928) and Población de derecho (Varones 30.698, Hembras 33.835, Total 64.533)

Santa Cruz contaba en 31 de Diciembre de 1929 con habitantes . . . 58.173 y en igual fecha de 1930 a que los datos que insertamos se contraen . . . 64.928 lo que arroja un aumento de habitantes de . . . 6.755

NUEVA ACADEMIA

Dirigida por señorita competente, se ha abierto una academia, donde se dan clases de mecanografía, preparaciones para empleos, bordados a máquina y confección de los mismos y flores.

Fernando Primo de Rivera (ante el momento), número 67.

Desde Cuba

La mortalidad infantil

Continuamente registran las estadísticas demográficas el aumento de la mortalidad infantil. Los padres, clamando, la Prensa, habla; pero el problema sigue en pie.

Animados por el deseo de contribuir a que se combata seriamente la terrible amenaza que se cierne sobre las inocentes cabezas infantiles, hemos visitado a un médico y compañero que se ha conquistado muchas simpatías por sus interesantes trabajos científicos.

El problema de la mortalidad infantil—nos ha dicho—está ligado estrechamente con el de la leche. Si usted lee las estadísticas comprobará que una gran mayoría de fallecimientos se debe a trastornos intestinales. Los médicos sabemos, por lo tanto, a qué atenemos.

La secretaría de Sanidad es la que tiene en sus manos el combatir victoriosamente el azote que diezma la infancia. Ya usted sabe—y tiempo atrás le sus trabajos sobre ello que continúa sin solución el asunto de la leche, el alimento más completo para la Humanidad y el mejor para la infancia. Al pueblo cubano parece que no le gusta la leche pasteurizada. No obstante, en Estados Unidos, Inglaterra, Argentina, Francia, Alemania, etc., la leche que se expone al público es certificada o pasteurizada. Lo que no debe permitirse—y en esto posiblemente se basa la opinión del pueblo cubano—es que se pasteurice la leche a la cual se le haya extraído la crema o se realice alguna manipulación industrial o química que altere las condiciones naturales de ese gran alimento lácteo.

No es posible que se obligue a que toda la leche que se consuma sea pasteurizada. Puede expanderse leche de vaca certificada con diez mil bacterias por centímetro cúbico y leche ordinaria con quinientos mil, tener bacteriano que abasvan en todos los países civilizados y que es el mismo que permitió el ex secretario de Sanidad doctor Francisco María Fernández.

No hay que olvidar que la leche es el alimento más completo que existe, pues es superior a los huevos, maníquillo, pan, carne, etcétera, por contener de manera equilibrada los tres principios orgánicos de hidrocarburos, almidón y grasa. La Naturaleza al señalar con su profunda sabiduría la lactancia materna como alimento del hombre en sus primeros días, demuestra la excelencia nutritiva de la leche. Pero al mismo tiempo este insuperable producto es un campo propicio a la germinación patógena debido a su preparación a descomponerse y producir toda clase de enfermedades infecciosas.

Por lo tanto, hay que vigilar rigurosamente que la leche, tanto pasteurizada como cruda, sea pura, alcance los promedios de crema y principios alimenticios naturales y haya sido manipulada con la asepsia imprescindible. Todo lo que nos dijo el distinguido médico es interesante, pero ahora viene la realidad: las triquiñuelas, los intereses creados, etc. Los vaqueros se han quejado a los centros parcurador de que no cubren los gastos suministrándoles la leche a tres centavos, y los centros a su vez exigen que no pueden sostener el precio de ocho centavos al público debido a las grandes contribuciones que han de pagar.

Legáramos a una conclusión. Los médicos opinan que la secretaría de Sanidad puede resolver el problema de la mortalidad infantil, cuya causa principal es la falta de atención a la industria lechera. Y ese abandono, ¿a qué obedece? A que el secretario de Sanidad, en vez de ocuparse de la salubridad pública, que es una cosa muy seria, está entregado a los pequeños detalles de la política, colgando a sus amigos en puestos donde hacen falta hombres especializados en sus labores.

Hace pocos días que con tal motivo surgió una delicada cuestión entre el secretario y los directores de Sanidad y Beneficencia, motivando la intervención del jefe de la nación; pero, a pesar de ello, la mortalidad infantil no ha decrecido y sigue en igual estado el importante problema de la leche.

S. Gumbau Navarro.

De comunicaciones

Reducción de 300 plazas técnicas en Correos

Por el Ministerio de Comunicaciones se ha publicado la siguiente disposición:

"Mientras los servicios de Correos adolecen globalmente de una aguda escasez de personal, el Cuerpo técnico, que acumula tareas secundarias sin ningún carácter de técnica, ha adquirido excesivo desarrollo, con mengua de la eficacia de su función propia, y daño para los intereses, tanto públicos como de los mismos funcionarios.

Se precisa reducir el Cuerpo técnico, en número y misión, a sus verdaderos límites, y al mismo tiempo construir un Cuerpo auxiliar, llamado a recoger los cometidos que el Cuerpo técnico abandona por serie impropio, y a resolver con eficacia y adecuación el problema de la carencia de brazos. Como no es posible improvisar auxiliares aptos en número bastante, y una inyección en masa de personal prácticamente imprevisto desorganizaría los servicios, la medida expresada ha de llevarse a cabo gradualmente.

Para iniciarla, el Gobierno de la República, a propuesta del ministro de Comunicaciones, decreta:

Artículo 1. Se reduce en 306 plazas la plantilla actual del Cuerpo técnico de Correos.

Art. 2. La citada reducción se ejecutará con arreglo a las siguientes normas:

a) En un plazo de quince días, contados desde la inserción de este decreto en la "Gaceta de Madrid", los funcionarios técnicos de Correos podrán solicitar la jubilación, conforme a lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto de 26 de octubre del año actual.

b) Si el número de jubilaciones solicitadas no alcanzara a cubrir las reducciones que se decretan, serán declarados excedentes forzosos, tantos funcionarios como sean precisos para completar las 306 plazas amortizadas. Los funcionarios excedentes forzosos tendrán los derechos que define el mencionado decreto de 26 de octubre del corriente año.

Art. 3. Se faculta al ministro de Comunicaciones para dictar cuantas medidas conducan al mejor cumplimiento de este decreto."

Política nacional

Las relaciones entre radicales y socialistas

Después de una larga reunión celebrada la tarde del 13, la minoría radical ha facilitado la siguiente nota: «A la minoría radical le interesa que se haga público con toda fidelidad e ocurrido en el día de ayer referente a las relaciones políticas y parlamentarias entre los distintos grupos de la Cámara, ya que, por las circunstancias del momento, las explicaciones matutas fueron emitidas en sesión secreta.

Es lo cierto que a la minoría radical hubo de causarle profundo disgusto un suelto publicado en El Socialista, de ayer mañana. Los representantes autorizados de la minoría radical tuvieron la satisfacción ayer mismo de oír privadamente de labios de los que a su vez representaban a la socialista, la afirmación de la independencia entre dicho periódico y la minoría parlamentaria del partido.

Posteriormente, en la sesión secreta, el presidente de la minoría socialista, señor Cordero, reconoció expresamente la actitud, que calificó de abnegada y heroica, de la minoría radical. Interpretando el sentimiento unánime de la minoría radical, en la misma sesión de anoche, su presidente señor Martínez Barrios, recogió las satisfactorias declaraciones del señor Cordero, que zanjaron esta cuestión en honor de la Justicia y en beneficio de la República.

Para tratar de este asunto y hacer la declaración que precede se ha reunido esta tarde la minoría radical, y después de oír al jefe del partido, señor Lerroux, que ha de ausentarse en cumplimiento de sus deberes ministeriales, acordó que, en lo sucesivo no se reconociera otra representación de los partidos políticos para la

Relaciones recíprocas que las que tienen en el Parlamento.

El señor Lerroux declara ante la minoría radical que cuando la estructura de España vaya a su complemento, será el momento de hablar con claridad.

En esta reunión el señor Lerroux habló a sus correligionarios y les expresó su satisfacción por la labor parlamentaria realizada por la minoría radical y por la dirección que había dado en todos los debates al señor Martínez Barrios.

A veces — agregó el señor Lerroux —, con simpatía, y siempre con desvelo. Era doblemente de agradecer esta labor por lo que supone en el arte difícil de gobernar, y porque, además, la actuación del señor Martínez Barrios suponía una descarga directa y personal en la labor del jefe. Porque yo quiero permanecer cada día más ausente de la labor directa, para demostrar que no es cierta la creencia, casi generalizada, de que el partido radical es sólo y únicamente Lerroux; que si Lerroux desapareciera quedaría extinguido el partido. Lerroux es el partido radical en uno más, quizá por su posición sujeta a más simpatías y a más desvelos. Pero, desde luego, sometido a la misma rigida disciplina que la minoría. La posición de éste, ahora como cuando vivimos a las Cortes, es, a mi entender, sin vehemencias sin prisas, de un carácter gubernamental. Es decir, al lado del Gobierno, en todo y por todo.

Respecto al porvenir político, me siento cada día más optimista. Los radicales tenemos en él una gran misión. Y entonces cuando la estructura de España vaya a su complemento llegará el momento de hablar con claridad y soler con energía y de que el espíritu republicano se vivifique con el mayor valor que en nuestras fuerzas sea posible. Hasta entonces, disciplina gubernamental y confianza segura.

El señor Lerroux fué muy aplaudido.

Del parricidio de Telde

Se abausa a los procesados

A las 4 de la madrugada del martes último terminó en la Audiencia de Las Palmas el juicio oral de la causa seguida contra Isidora Alemán Bosa, Gregoria Juana y Concepción Sánchez Alemán, Francisco Valido, Aurelia Calixto, Juana y María del Pino Valido Calixto y José Mechas Sánchez, acusados de un delito de parricidio y homicidio perpetrado en la persona de la joven Aurelia Valido Calixto, en la tarde del día 28 de abril del año 1930.

El hecho, como recordarán nuestros lectores, tuvo lugar en Los Llanos, barrio de la ciudad de Telde y en el domicilio de los padres de la víctima, Francisco Valido y Aurelia Calixto, donde también habitaban, además de aquélla, sus hermanas Juana, María del Pino, Candelaria y Carmen. Otras dos hijas tenía el matrimonio, que se hallaban en Cuba, y un tercero llamado Fernando, que falleció antes de ocurrir el hecho de autos.

La familia Valido que se entregaba a prácticas espiritistas, para las que a juicio de ellos tenía excepcionales aptitudes el fallecido Fernando, continuó en sus mismas prácticas a la muerte de aquél, sirviendo entonces de medium la joven Candelaria, para lo que fué iniciada por un individuo llamado "Juanito el espiritista".

Resultado de estas prácticas extrañas a las que soían concurrir otras personas, fué que con la cooperación de aquéllas al paracer, y con el pretexto de expulsar el espíritu malo del cuerpo de Aurelia, la familia Valido le produjo a Aurelia la muerte a causa de infinidad de heridas y lesiones en todo el cuerpo ocasionadas con paños e instrumentos punzantes.

Dai hecho se tuvo conocimiento por la denuncia que hizo a las autoridades un vecino de Telde.

El Ministerio Público, representado por el Fiscal don Julio Insauti, solicitó para cada uno de los procesados Francisco Valido, Aurelia Calixto Medina, Juana Valido Calixto y María del Pino Calixto, como autores de un delito de parricidio, la pena de veintidós años de reclusión, menos a María del Pino Valido Calixto, para quien, por ser menor de diez y ocho años, se le impuso la de veintidós años, de igual reclusión.

Para cada uno de los también procesados José Mechas Sánchez, Isidora Alemán Bosa e hijas de ésta Juana Concepción y Gregoria Sánchez Alemán, pide la pena de quince años de reclusión, accesorias y costas.

Además solicita el Ministerio Público, que todos los procesados abonen mencionadamente, en concepto de indemnización a los herederos de la víctima, la cantidad de 10 000 pesetas.

Prescrita la prueba el presidente

concede la palabra el Ministerio público quien hizo un brillante y documentado informe manteniendo sus conclusiones.

Seguidamente informan los abogados defensores de los procesados, señores Mesa y López y Ramírez (don Carlos).

Terminados los informes y declarado conocido para sentencia el juicio, el jurado dicta el siguiente veredicto:

1. En las primeras horas del 28 de abril, el procesado Francisco Valido, domiciliado en la calle de Diego de la Puente, con el propósito de sacar del cuerpo de su hija Aurelia, los espíritus malos la sujetó mientras otros la pinchaban con una lezna y le pegaban con un palo y una caña a consecuencia de lo cual le hicieron 25 contusiones y 180 punturas en diferentes partes del cuerpo, cuya multiplicidad determinó el fallecimiento a consecuencia de un síncope.—NO.

2. Al ejecutar Francisco Valido los hechos que se relatan creyó causar un daño de tanta gravedad?—NO.

3. Francisco Valido es padre legítimo de Candelaria Valido Calixto?—SI.

4. Aurelia Calixto Medina sujeta a su hija mientras otros la pinchaban con una lezna y le pegaban con un palo y una caña, a consecuencia de lo cual le hicieron 25 contusiones y 180 punturas en diferentes partes del cuerpo cuya multiplicidad de dolores determinaron el fallecimiento, de un síncope?—SI.

5. Al ejecutar la procesada Aurelia Calixto los hechos que se relatan creyó causar un daño de tanta gravedad?—NO.

6. La procesada Aurelia Calixto es madre legítima de Candelaria Valido Calixto?—SI.

7. Juana Valido Calixto, mientras otros sujetaban a su hermana Aurelia y ayudada por otras personas, a pinchaba con una lezna y le pegaban con un palo y una caña, a consecuencia de lo cual le hicieron 25 contusiones y 180 punturas en diferentes partes del cuerpo, cuya multiplicidad determinó el fallecimiento, de un síncope?—SI.

8. Al ejecutarlo creyó causar daño de tanta gravedad?—NO.

9. María del Pino Calixto sujeta a su hermana Aurelia mientras otros la pinchaban con una lezna? (El resto de la pregunta es igual a la primera).—NO.

10. Al ejecutar los hechos creyó causar un daño de tanta gravedad?—NO.

11. María del Pino Valido nació el 12 de marzo de 1914?—SI.

12. José Mechas Sánchez sujetó a Aurelia Valido mientras otros?... (El resto de la pregunta es igual a la primera).—NO.

13. Al ejecutar los hechos creyó causar un mal tan grave?—NO.

14. Gregoria Sánchez Alemán mientras otros sujetaban a Aurelia Valido y ayudada por otros...? (Continúa igual a la primera pregunta).—NO.

15. Al ejecutar los hechos creyó causar un mal tan grave?—NO.

16. Isidora Alemán Bosa se personó en la casa de Francisco Valido y con conocimiento de causa fregó el suelo de la habitación donde moraban Aurelia Valido, con el propósito de hacer desaparecer las manchas de sangre?—NO.

17. Por el contrario, dada la inclinación en que se encontraba Aurelia por no haber comido da ante 24 horas, y su estado de horror por creer que estaba poseída de espíritus malignos, fueron las causas del síncope que le produjo la muerte?—NO.

Una circular sobre espectáculos públicos

Por este Gobierno civil se ha publicado la siguiente circular sobre espectáculos públicos:

«De conformidad con la propuesta formulada por la Junta Consultiva e Inspectoría de Teatros de esta provincia, he dispuesto recordar a los propietarios de edificios y locales destinados a la celebración de espectáculos públicos que toda variación o reforma que proyecten ejecutar fuera de los planos ya aprobados, deberá someterse a la tramitación señalada en los artículos 85 y siguientes del reglamento de espectáculos de 19 de octubre de 1913 y obtenerse la autorización que determina el artículo 88; debiendo considerarse clandestinas e ilegales las realizadas sin dicha autorización, que se an objeto de las medidas correspondientes con arreglo a lo que resule del reconocimiento que ha de practicarse por la comisión de la Junta de Teatros que previene el artículo 83 del citado reglamento.»

18. ¿A José María se le encargó que llevara una carta que se hallaba en casa de Francisco Valido?—SI.

19. José Mechas penetró en casa de Valido reclamando la carta y para que no se marchara le cerraron la puerta?—SI.

20. Cuando Aurelia estaba exánime Francisco Valido llamó a José Mechas limitándose éste a ayudarla, desistiendo de continuar en la casa y loposado salir?—SI.

21. Francisco Valido realizó los hechos ahusado mentalmente por su hija Candelaria, que le sugirió la voluntad y solo la tuvo para obedecer a los malos espíritus que se encontraban en su hijo?—NO.

22. Aurelia Calixto realizó los hechos? (Continúa igual que la pregunta anterior).—SI.

23. María del Pino? (Continúa igual a la pregunta número 21).—NO.

24. Juan Valido Calixto realizó los hechos? (Continúa igual a la pregunta número 21).—SI.

25. Cuantas personas dieron golpes o punzadas a instancias de Candelaria para hacerle un bien sin sospechar que con ello se le causaba un mal?—

La sentencia fué leída a las cuatro de la madrugada y por ella se declaró abuelto y se ordena la inmediata libertad de los procesados Francisco Valido, José Mechas Sánchez, Gregoria Sánchez e Isidora Alemán. Concepción Sánchez queda también abuelta.

Se abausa a las procesadas Aurelia Calixto y Juana Valido, madre y hermana respectivamente, de la víctima por haberseles apreciado la existencia de perturbación mental, disponiendo su ingreso en un Manicomio.

La medium Candelaria Valido, principal factor de los hechos ocurridos no intervinio en el juicio por haber sido declarada loca y hallarse recluida en la sala de alienados del Hospital de San Martín.

NECROLOGIA

En Las Palmas, adonde se había trasladado para ser operado en la clínica del doctor Ponce, ha fallecido el exsecretario del Juzgado Municipal de La Laguna y Depositario de Fondos de aquel Ayuntamiento, don Juan Pérez González.

El finado era persona generalmente apreciada en La Laguna, donde su muerte ha sido muy sentida.

Enviamos nuestro pésame a sus apreciados familiares.

También falleció en La Higuereta la señora doña Luisa Marrero Pérez, viuda de Manzano.

Nuestro sentido pésame a sus familiares.

En el Hospital Militar de esta plaza ha fallecido, a consecuencia de una peritonitis, el soldado del Regimiento de Infantería Tenerife, Francisco Socas y Urbano natural de Adeje.

Descanse en paz.

De la Sección Agronómica

Plantones de árboles frutales

Por esta Sección Agronómica se pone en conocimiento del público en general, que en el Jardín de Aclimatación de plantas de la Orotava existen, para su distribución gratuita, los siguientes plantones (no ingeritados):

- 1.200 moreras, 10 papavos, 45 granados, 300 macadamis, 10 mangos, 300 anones, 400 cafeteros, 10 nisperos, 75 aguacates, 260 pomarrosas, 55 abejas y 25 pitngas.

La concesión de estos plantones se hará por riguroso orden de petición, debiendo ésta hacerse en carta dirigida al ingeniero jefe de la Sección Agronómica, en la que se indique el número, especie y lugar a que se destinen.

Las entregas se harán en el mismo Jardín no pudiéndose aceptar envíos fuera del mismo.

400 pesetas mensuales obtendrá fácilmente dedicados horas disponibles. Trabajo artístico manual senel. No propio para ejecutario entre familia (caligrafía, caligrafía). Dirigido al Madrid.

Los que fabrican

Pe m sos concedidos por el Ayuntamiento

Por este Ayuntamiento han sido concedidos los permisos siguientes para realizar las construcciones que se indican:

A don Francisco Brier, para construir una casa en Vallesco. A don Graciliano Benítez, para construir una casa en la calle cuarta del barrio del Perú.

A don Rafael del Pino, para construir una casa en la calle de Santa Rosa 12, número 63.

A don Fernando Cabrera, para construir una casa de una planta en el sitio conocido por Vistabla, en la carretera de La Laguna.

A don Francisco Guerrero, para reformar la fachada de la casa número 22 de la calle de Santo Domingo.

A don José Albornoz Hernández, para edificar una casa en el kilómetro 6 de la carretera de El Rosario.

A don Arturo Molina, para construir una casa de dos plantas en la calle de Carmen Monteverde, número 16.

A don Domingo Bethencourt para construir una casa en la calle de Fernando Primo de Rivera, número 94.

Sociedad Cooperativa de Construcción de Casas Baratas de Santa Cruz de Tenerife

ANUNCIO

La Junta Administrativa de esta Sociedad ha acordado señalar el día 6 de diciembre próximo para el sorteo de una casa del Tipo B y cuatro del C, cuyo sorteo tendrá lugar en los salones de "La Beneficencia" a las tres de la tarde de dicho día.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 11 y 12 de los Estatutos por que se rige esta Cooperativa, para poder tomar parte en el sorteo será indispensable estar al corriente en el pago de las cuotas. Se advierte al propio tiempo a los señores asociados que los recibos de cuotas mensuales se hallan a su disposición en el domicilio del cobrador de la Cooperativa, calle de Tribunaciones, 28, todas las días de las 13 a las 14 y de las 17 a las 20.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de noviembre de 1931.—El Secretario, Isaura Alvarez.—Visto bueno: El Presidente, López.

FUTBOL

El partido del domingo

El próximo domingo jugarán en el campo Arenal los notables equipos de primera categoría, Santa Cruz y Unión.

Partido fácil para el Unión, pues el Santa Cruz no puede presentar su equipo completo por los arrestos que tienen varios de sus jugadores.

Este encuentro corresponde a la primera vuelta del campeonato. En nuestro próximo número daremos a conocer la lista de jugadores de ambos equipos.

Semán

Ayer llegó de Barcelona el notable jugador del G. D. Tenerife, Bernardino Semán, donde jugó varios partidos con el título de aquella población, destacándose extraordinariamente y mereciendo su labor elogios de todos los críticos.

Casa de Socorros

Ultimamente han sido asistidos

Juana Hernández Gómez, de 30 años de edad; quemaduras de segundo grado en el antebrazo y mano derecha.

Angel de la Llorra Expósito, de 30 años; herida contusa en la región occipital.

Manuel Rama Aluján, de 25 años; herida incisa de 4 centímetros de extensión en la cara externa del tercio inferior de la pierna izquierda.

Policarpo Díez, de 26 años; herida producida con instrumento punzante en la cara plantar del pie izquierdo.

Dani Galiana, de 39 años; hematomas en la región frontal, erosiones en la nariz y herida contusa en la región mentoniana. Accidente automovilístico.

Vidal María, de 3 años; herida contusa en los dedos anular y meñique de la mano izquierda.

En Santa Cruz de Tenerife

Un loco da una puñalada por la espalda a un hombre

En la noche del sábado, estando prestando sus servicios de vigilancia la guardia civil del puesto de Santa Cruz, en dicho pueblo, vieron acostados en el umbral de una puerta, al parecer durmiendo, a dos individuos, quienes resultaron ser Higinio Nespereira Gómez, alfiler ambulante y Juan Torres Miranda, vecinos ambos de Las Palmas y desconocidos en Santa Cruz.

El Nespereira manifestó encontrarse herido en la espalda, de puñalada, y conducido rápidamente a la casa del doctor don Salvador Gil Monzó, éste le apreció una herida incisa en la espalda, en su parte media, de cinco centímetros de extensión y tres de profundidad, calificando su estado de pronóstico reservado.

Hechas las averiguaciones por la guardia civil, se aclaró que el herido acompañado de Torres Miranda, pidieron alojamiento en la casa de un tal Lorenzo Ramos de la Cruz, el que les ofreció gustoso además de sitio donde pasar la noche, comida.

Al retirarse a descansar, un hijo de Lorenzo Ramos, llamado Antonio, que es un perturbado, les alumbraaba tras ellos con un farol, cuando inopinadamente asestó una puñalada a Higinio con un cuchillo despuñado.

Una vez cometido el hecho, el loco se quedó tan tranquilo, siendo detenido y puesto a disposición del juez municipal.

DE SOCIEDAD

VIAJEROS

De la Península ha regresado el teniente coronel de Artillería nuestro distinguido amigo don Joaquín García Pallezar.

De Inglaterra regresó Mr. A. Samier Brown.

También han regresado de la Península el ingeniero de Minas don Mario Aras y el viajante de comercio don José Martínez.

NATALICIO

En La Laguna ha dado a luz un robusto niño la directora de la Escuela Normal de Maestros, doña Carmen Galdós Letamendi, esposa del profesor de la Escuela Normal de Maestros don Juan Cuberto.

ENFERMO

En el Sanatorio del doctor don Juan Rodríguez López, ha sufrido una delicada intervención quirúrgica la señora doña María Alvarez Alfonso.

BODAS

Anoche se efectuó en esta capital el enlace matrimonial de la bella señorita Juana Arroyo Bonillo con el capitán de Infantería, con destino en Las Palmas don Eduardo Capellina Moreno.

También anoche contraerón matrimonio en esta ciudad la bella señorita Adalida Gómez Espresate Mendillo y el apreciable joven don Miguel Ojeda Pérez.

Los contrayentes fueron padrinos por la señora doña Rosa Pérez, viuda de Ojeda, madre del novio y don Francisco López Ruiz.

PETICION DE MANO

Para el joven don Vicente Alvarez Cruz, ha sido pedida la mano de la distinguida señorita María de la Concepción Pedreira Gómez, hija del Magistrado don Jerónimo Pedreira Castro.

También en Las Palmas ha sido pedida la mano de la bella señorita Meruja Comas Siqueiro, para don Vicente Martín Fernández.

NOTICIAS

El Ayuntamiento ha acordado adquirir el material escolar que pertenece al Colegio de Nuestra Señora del Carmen, que regentó el antiguo profesor don Rodrigo de la Puerta y Vila, para destinarlo a las Escuelas de nueva creación.

En el Parque de Artillería de esta plaza se han recibido 2 cañones de montaña de 7 centímetros, con destino a la Sección de Máquinas de acornamiento del Regimiento de Infantería Tenerife.

Los empleados del Municipio don Antonio Pascual Domínguez y don Miguel Martín Trujillo, han solicitado un aumento en sus haberes.

CARTELERA

Buaciones para esta noche

Cine Numancia
A las seis y media y diez menos cuarto, la película sonora, en español "De frente, marchen", por Buster Keaton (Pamplina).

Royal Victoria
A las 6:30 y 9:45, la opereta Ufa, "El trío de la benzina", y el dibujo animado, "Mickey en la cárcel".

Cinema Victoria
A las ocho menos cuarto, la superproducción Fox, "Los amores de un actor célebre".

A las nueve y media, la película en seis partes, "Ojos azules".

Parque Recreativo
A las ocho, estreno de la película "La Venus suprema".

A las diez menos cuarto, la opereta cinematográfica, "Las castigadoras del Broadway".

Cine Avenida
A las nueve estreno de la película cómica "El rey de los cow-boys" por Pamplina.

Cine La Paz
A las ocho, la película "Vuelve... te perdona".

A las diez menos cuarto, estreno de la película "La Venus suprema".

Cine Piscal
A las ocho menos cuarto, la superproducción Metro, "El gran desafío".

A las diez menos cuarto, la producción Ufa, "Viva la vida".

TELEGRAMAS

Madrid, 19-22'10.

Península

Una protesta de la Cámara de Comercio

La Cámara de Comercio de Madrid, ha elevado razonada protesta al ministro de Hacienda por los trastornos que dice ocasiona al Comercio y a la Industria, la creación del Registro de Importaciones y Exportaciones.

A Granada

Se anuncia que el próximo domingo hará viaje a La Alpujarra, el jefe del Gobierno señor Azaña.

Amnistía

En la Cámara Constituyente se ha pedido que al aprobarse la Constitución, se conceda una amplia amnistía.

Medalla conmemorativa

Se ha publicado un decreto creando una única medalla conmemorativa de campaña y prohibiéndose el curso de las anteriores.

Quiéres la posean usarán la única, poniendo en la cinta pasadores con la inscripción de Cuba, Filipinas o Marruecos, según la campaña con que se le concedió.

Comandante militar de Las Palmas

Se ha dispuesto que el coronel de Infantería don Fernando Capaz que ha cesado en la inspección de intervenciones de Marruecos, se encargue interinamente de la Comandancia militar de Las Palmas.

Anverso y reverso

La enemiga socialista

Un periódico madrileño publica un interrogatorio hecho por uno de sus redactores, a un diputado socialista.

Este hablando de la probable próxima crisis, manifestó que la incapacidad para gobernar del señor Lerroux era completa toda vez que hoy el partido radical está lleno de antiguos caciques.

El optimismo radical

También publica el propio periódico, como reverso de la "medalla" socialista, la afirmación de un diputado quien dice

THE UNION CASTLE MAIL STEAMSHIP Co. LTD.
 El vapor correo inglés GLOUCESTER CASTLE, de 7999 toneladas de registro, se espera en este puerto el 29 de noviembre con destino a LONDRES.
 Tiene hueco para 2560 toneladas de frutos bajo cubierta y 400 sobre cubierta.
 Para más informes dirigirse a HAMILTON y Co., Agentes.
 NOTA.—Este vapor tiene hueco para pasajeros de primera y tercera clase.
 La fruta que se presente será caagada por el Tran de Lanchas.

DAMID MACIVERR & CO. LIMITED
 El moto-ava correo inglés ARABY de 8500 toneladas de registro, se espera en este puerto el 1.º de diciembre con destino a LIVERPOOL directo.
 Tiene hueco para 1500 toneladas de frutos bajo cubierta y 650 sobre cubierta.
 Para más informes dirigirse a Hamilton & Co., Agentes.
 NOTA.—Este vapor cargará la fruta que se presente atracado al muelle

que Lerroux es el único espaciado para gobernar, añadiendo que los socialistas no quieren la disolución de las Cortes porque a las próximas vendría una mayoría de elementos conservadores.

El campo de deportes
 En la ciudad universitaria se inauguró hoy el campo de deporte y atletismo.

La acusación contra el exrey
 En la sesión que esta noche celebrará la Cámara de diputados se planteará el debate sobre el informe de la Comisión de Responsabilidades, acusando al ex rey.

Para hacer la defensa del acusado tiene pedida la palabra el conde de Romanones.

A la hora que telegrafiamos va dar comienzo la sesión.

¿Se suprimen los coches?
 Parece que el Gobierno tiene acordado suprimir los automóviles oficiales excepto los de los ministros y subsecretarios.

CAMBIOS

| | |
|-------------------|-------|
| Libras | 44'30 |
| Franco | 45'80 |
| Dólares | 11'69 |

Alumbro su casa
 con la célebre lámpara Philips. La más antigua. La más económica. La de mayor duración. La de menor consumo.
 Depósito y venta: Meserita Arizaga, San José, 38

La Salud por las Plantas



La Medicina Vegetal es sana, eficaz e inofensiva

Las Veinte Curas del Abate Hamon

son medicamentos puramente vegetales que curan la Diabetes, Albuminuria, Reumatismo, Tos, Asma, Bronquitis, Estreñimiento, Enteritis, Hemorroides, Anemia, Paludismo, Malaria, Arterioesclerosis, Trastornos de la mujer en la pubertad, en la plenitud y en la menopausia, las enfermedades del estómago, nervios, corazón, riñones, ligado, vejiga, etc., etc.

Si desea enviarlo gratis y sin compromiso un ejemplar del libro del Abate Hamon

CORTE ESTE COUPON Y MANDARLO HOY MISMO EN SOBRE ABIERTO CON 2 CTS.

Nombre.....
 Calle.....
 Población.....
 Dr. Director de los Laboratorios Galuz, Santa Cruz de Tenerife, S.º de España

ALQUITRAN
 Venta de alquitran propio para pavimentación de carreteras y caminos, recomendado como pintura para la conservación de postes y maderos expuestos a la intemperie, enterrados o sumergidos.
 Precio por tonelada, 150 pesetas en fábrica.
 Precio para mayores cantidades, convencional.
 Venta al detall, 0,25 céntimos por kilogramo. Minimum 5 kilogramos.
 Fábrica de Gas, calle de Regla. Teléfono 187.

Dispensario Antituberculoso Oficial de Santa Cruz de Tenerife
 Canales Bajas, 1. (Lavaderos)

CONSULTAS GRATUITAS
 Todos los días de trabajo, de seis a ocho de la tarde, se asisten y reconocen gratuitamente los enfermos por bres que se presenten, haciéndoles las exploraciones clínicas precisas, los análisis necesarios y suministrándoles medicamentos.
 También se aplica la vacunación preventiva específica. Los enfermos que tengan tarjeta de Beneficencia deben llevarla.
 Hay consultas especiales de niños y Cirugía.
 Nota.—A los representantes de estas de específicas se ruega el envío de muestras para dar a los pobres. Sus donativos, de los que se le acusará recibos, y además será publicado.

Ricardo Hurtado, profesor mercantil, desea trabajo. Ofertas por carta a Bernabé Rodríguez.

Se vende
 una acción de la galería El Arroyo de San Andrés. Para informes dirigirse a la imprenta de este diario.

OJO. Se realizan a precios nunca vistos un gran surtido de zapatos para señoras, niños y caballeros, de todos los tamaños y calidades. Se suplica a los compradores que pasen antes por EL ZAPATO DE ORO, calle de Ange Guimerá, número 21.

Los tranvías insulares
 benefician a los comerciantes, industriales y exportadores. ¿Conocen ustedes sus tarifas para mercancías? LOS TRANVIAS INSULARES incrementarán en breve el servicio de mercancías. Pida precios de transportes a las Estaciones.
 Los precios de transporte de frutos en los tranvías insulares dejan un margen de beneficio para exportadores y dueños de camiones.

HISPANIA
 Compañía General de Seguros La más importante de España en el ramo de accidentes del trabajo.
 Con primas muy económicas asegura: Accidentes de trabajo, accidentes individuales, individual y por agrupación, accidentes personales en viajes marítimos y estancias en países de Ultramar, responsabilidad civil de los propietarios de automóviles, coches de lujo y de industria, tripulaciones de buques y deterioro de automóviles y autocamiones.
 Agente en Santa Cruz de Tenerife, Juan P. Schwartz, Dirección: S.º de Regla, número 1, duplicado

Se vende
 en esta imprenta un Manual de la Masonería, o sea el Tejedor de los Ritos antiguo escocés, francés y de adopción, escrito por Andrés Cassard, gr.º 33.º Edición completamente agotada, impresa en Nueva York en 1867.

El Tranvía Santa Cruz-Tacoronte
 la propiedad de la isla. Usted tiene en él una pequeña participación, por lo que fomentando el servicio fomenta sus propios intereses.

Se vende
 por no poderlo atender su dueño un café en un sitio céntrico de esta capital.
 Razón en esta imprenta.

Tarjetas de visita
 Se imprimen con rapidez en la imprenta de este diario.

Urgente Creación Científica

Entermos **¡OJOS!** de los ojos **PRODIGALUZ GALUZ**

PARPADOS

Marca registrada según las leyes. — (Registrado en la D. Eral. de Sanidad con el adm. 6265)

PREPARADO POR EL DR. J. MARTINEZ MENENDEZ, condecorado con la cruz del Mérito Militar, por méritos profesionales

Específico único en el mundo que cura radicalmente las enfermedades de los ojos por graves y crónicas que sean con rapidez asombrosa evitando operaciones quirúrgicas que con tanto fundamento atemorizan a los enfermos. Desaparición de los dolores y molestias a su primera aplicación. Irremediablemente eficaz en las oftalmías y por excelencia en las granuladas (granulaciones purulentas y hemorrágicas) que tras ulceraciones de la córnea, etc.) Las oftalmías originarias de enfermedades venéreas curadas en breve tiempo. Maravilloso en las infecciones post-operativas. Hace desaparecer las esarritas en período de formación. Destruye microbios, cicatriza heridas y cura para siempre. No más remedios arsenicales mercuriales mirado de plata azul metileno y otros tan temibles usados en síncera. Las vistas débiles y cansadas adquieren prodigiosa potencia visual. (No más nebulina) Siemprevista muy clara (jamás fracasada) El 98 por 100 de los enfermos de los ojos curados antes de concluir el primer frasco del específico PRODIGALUZ

PRODIGALUZ cubre para siempre el tratamiento por los enfermos conocidos hasta hoy en todos los gabinetes oftalmológicos que en la mayor parte de los casos no hacen más que empujar el mal irritando órgano tan importante como la mucosa conjuntival, al nitrate de plata que causa el verdadero terror de los enfermos y de sus familias lo hace desaparecer PRODIGALUZ.

PRODIGALUZ es completamente inofensivo y produce sus estupendos resultados sin causar la menor molestia a los enfermos. Deseche la idea de progresiva. (Enfermos de los ojos) Están seguros que curarán en brevísimo tiempo usando el portento PRODIGALUZ. (Sígala la firma y marca en el precinto de la cubierta)

Precio del frasco: 40 pesetas
 Dirección general: SUGERORES DE E. GUADRADO, San Geronimo, número 7, y calle del Limón.— Madrid (España).
 Envíe a todas partes — correo de correo. Pague por giro postal

UNICO R.

Lampport & Holt
 El magnífico vapor inglés Halbe de 8000 toneladas saldrá de Santa Cruz el 19 al 20 noviembre con destino a LIVERPOOL con hueco disponible para 10000 huacales sobre cubierta.
 Agentes: Tenerife Coaling Co., Limited, Fermín Galán, 84

"RAFAFAGAS"
 NOVELA por Felipe P. Ravina
 PRECIO DOS PESETAS
 De venta en todas las librerías

Tintorería PARIS
 de Alfredo Bivas Smith
 Talleres montados a vapor fuer eléctrica.
 Lavados higiénicos en seco, tejidos sólidos en todos los colores, aparatos y quitamanchas.
 Negro especial para lino.
 Despacho: Alfonso XIII, 36 (frente al antiguo 31) (C/Alfonso XIII)

TALLER DE PLANCHADO
 Viera y Clavijo, 20, moderno
 Habiendo dejado de pertenecer al taller de planchado de la calle de San Lorenzo, ponemos en conocimiento de nuestra antigua clientela, y del público en general que nos hemos establecido en la calle de Viera y Clavijo, número 20, moderno, donde nos será grato servirles con la prontitud y esmero que de antiguo tenemos acreditado.
 Generala Delgado — Alota Delgado

Brillo!



Dondequiera que Usted aplique GLISTO, tendrá un acabado de hermoso brillo perdurable.
 GLISTO es un super esmalte fino pero económico, obtenible en infinidad de colores.
 Pídase en Droguerías y Ferreterías.
 Fabricantes: BURRELL & CO., Ltd., LONDRES.

GLISTO = el esmalte excelente
 De venta en las principales ferreterías y droguerías

FABRICA DE GAS COKE DE GAS
 Procedente de la mejor hulla inglesa «Holmside y Ryhope», destilado diariamente, de inmejorable calidad, alta potencia calorífica y de muy fácil encendido.
Pesetas 118
 la tonelada en fábrica y sea 22 quintales.
 Servido a domicilio, 4'50 el quintal (al contado)
 Pedidos dirigidos a la misma Fábrica, Teléfono núm. 183 o a don Pedro Martín Dorta, Plaza de Weyler.
 Despacho todos los días hábiles

BANCO HISPANO AMERICANO
 Casa central: MADRID
 Capital autorizado 200.000.000 de pesetas
 Id. desembolsado 100.000.000 de pesetas
 Reservas 38.490.132 de pesetas

Sucursales en Canarias
 Santa Cruz de Tenerife - Las Palmas
 Santa Cruz de la Palma - Guímar y Arucas

Agencias Urbanas en Las Palmas
 Calle de Triana y Puerto de la Luz
 140 Sucursales en España y Norte de Africa, 140

Realiza operaciones de Banca y Bolsa en España y en todas las partes del mundo. Ejecuta inmediatamente toda operación comercial. Negociaciones de crédito para todas las partes del mundo.

Camisería "LONDRES"
 NORTE 21
 Si quiere usted distinguirse y ser tratado dignamente compre sus Camisas, corbatas, etc., etc.
 a esta casa dedicada exclusivamente a la venta de novedades para caballeros

Paja para pienso
 Blanca y fina, procedente de Sevilla, de la mejor calidad.
 Se suenta siempre con existencias para ventas al por mayor.
 Para pedidos:
 Maximiliano Díez Navarro
 Calle San José núm. 20
 Santa Cruz de Tenerife

José García Palenzuela
 Procurador de los Tribunales
 Se gestiona con rapidez y seriedad la resolución de toda clase de asuntos judiciales y relativos a ellos.
 Despacho: Santa Rosalía 16 (a) derecha.

Pinturas, Barnices, Esmaltes, etc.,
 DE LA ACREDITADA MARCA BURRELL DE LONDRES.
 Son indiscutiblemente los mejores
 Pídanse en todas las ferreterías y droguerías, y EXIJA la marca

BURRELL
 AGENTES
TENERIFE COALING CO. LIMITED
 Fermín Galán, núm. 84. Teléfono 900-901.

CLINICA COSTA

Instituto de Terapéutica Física

No se admiten enfermos mentales ni infecto-contagiosos

VIERA Y CLAVIJO, 59

Carbón de Breso

El almocén de cañada La Bandera Blanca participa a su distinguida clientela y al público en general que actualmente posee los mejores carbones vegetales que se producen en esta isla, contando con cantidad suficiente para admitir contratos con clientes fijos, dándoles precios especiales hasta fin de marzo del año corriente.

No confundirse: La Bandera Blanca, Alfonso XIII, número 81.— Teléfono número 369.

THE LONDON ASSURANCE

Compañía de Seguros de Londres — Fundada en el año 1736

Esta compañía asegura en las más ventajosas condiciones contra incendios causados por incendio, relámpago y explosivo. Está autorizada esta Compañía para operar en España por R. O. de 29 de Agosto de 1900.

Tiene hecho el depósito que marca la ley.
Agentes, Matias Moloway Pérez

Enfermos



de los OJOS

"LOIDU". Único producto italiano de fama mundial, que friccionando en las sienas, refuerza el nervio óptico, quita el cansancio de los ojos, evita el uso de entes incluso septuagenarios, recuperándose en pocos días una vista envidiable.

No más miopes, presbitas ni vistas débiles.

PERDID HOY MISMO EL Interesante Libro Gratita

Dirección General
V. G. MAROEN
Piazza Falcone al Vomero 1,
(Italia) NAPOLI

IMPRESOS

que se hallan de venta en la Imprenta García Cruz, San José, 36:

FE DE VIDAS

RELACIONES de jornales

RECIBOS para participaciones de Loterías

HOJAS DECLARATORIAS de importación de mercancías libres de derechos de Puertos Francos

ESTADOS DEL MOVIMIENTO de los Depósitos de Consumo

HOJAS DE RELEVÓ CIMIENTO de substancias alimenticias

RECIBOS de alquileres de casas

TALONARIOS de valet

Jugadores de la Lotería Nacional

En la Imprenta García Cruz, San José, 36, se venden como siempre, los mejores y más afortunados recibos para extender las participaciones en la Lotería Nacional.

Hay talonarios de 100 y de 50 recibos.

También para mayor comodidad de público, los recibos se detallan en cantidades de 5, 10, 15 o en la forma que al comprador le convenga.

No confundirse: Imprenta García Cruz, San José, número 36.

Se vende en espaciosos en número 44 de la calle de San Martín.

Razón, el Letrado don Miguel Díaz y Linares—Valencia 47 años.

HIGIENE de la BOCA y del ESTÓMAGO

Después de las comidas 2 ó 3

PASTILLAS VICHY-ÉTAT

facilitan la digestión



Se venden únicamente en cajas metálicas precintadas. Cada pastilla lleva el sello de la palabra VICHY. VENTA TODAS DROGUERÍAS Y FARMACIAS



COMPANIA TRASMEDITERRANEA

Madrid: Plaza de las Cortes, 6 — Barcelona: Via Layetana, 2

Línea Semanal Gran Expreso

Barcelona-Cádiz-Canarias

El sábado día 21 a las 9 horas saldrá para Cádiz la moderna motonave

CIUDAD DE SEVILLA

Salida de Cádiz directo para Barcelona el lunes a las 18 horas.

Espléndidos camarotes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Departamentos de lujo con salón, dormitorio dos camas y cuartos de baño. Camarotes individuales. Capilla Peluquería Bar Salón de Música. Fumador. Amplias cubiertas y veranda.

Para informes y pasajes:

MANUEL CRUZ.

SAN JOSE, 10.

CONVALESCENCIA, DEBILIDAD

ANEMIA

VINO y JARABE

Deschlorens a la Hemoglobina

Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginosos, etc. — Da salud y fuerza. — PARIS.

COGNAC TERRY

NEUMATICOS

FISK

ACORDONADOS

Si antes de comprar, pudiera Ud. determinar la duración y resultados de un neumático, en caminos buenos y malos, sin duda escogería Ud. la marca Fisk.

Pero como es imposible determinarlo a la simple vista, lo mejor es guiarse por la reputación de la marca de los neumáticos.

El hecho de que los Fisk han siempre dado kilometrajes notables a automovilistas en todo el mundo, le asegura a Ud. el mismo excelente servicio.

Hay un modelo de neumáticos Fisk para cada coche y cada camino y cada recurso. Su calidad es tradicional.

Distribuidores
ALVARADO & VEGA
Las Palmas

THE FIRE WIRE EXPORT CO., Inc., 22 W. 57th St., Nueva York, U.S.A.



Para más informes
Compro Fisk
en las Farmacias
y Droguerías

Yeoward Line

Salidas del mes de Noviembre para Liverpool

Día 7 Alondra
Día 14 Agalla
Día 21 Alon
Día 26 Ardeola

Estos vapores tienen hueco disponible para frutos y reúnen las mejores condiciones en sus bodegas para el transporte de los mismos. Admitimos pasajeros en primera clase para LIVERPOOL. Tarifas de fletes y otros informes pueden obtenerse de su consignatario Richard J. Yeoward sucesor de Yeoward Brothers Marina, 43.—Teléfono número 298.

Servicio Frutero de la LINEA PINILLOS

Servicio rápido SEMANAL con nuevos buques a motor EXCLUSIVAMENTE FRUTEROS

Canarias-Marsella-Casablanca

Salidas del mes de Novbre. de 1931

Miércoles 4 Motor-correo EBRO Para Marsella y Cette
Miércoles 11 Motor-correo DARRO Para Marsella, Niza y Génova.
Miércoles 18 Motor-correo SIL " y Cette
Miércoles 25 Motor-correo TURIA " Niza y Génova
Salidas de Casablanca para Canarias todos los sábados al mediodía
Los motores TURIA y DARRO tienen camarotes para pasaje de primera clase y los motores EBRO y SIL para pasaje de clase intermedia solamente.
NOTAS.—No se expedirán órdenes de embarque sin que previamente se hayan presentado los despachos de la carga en la casa consignataria hasta las 4 de la tarde del día de salida, no pudiéndose admitir carga alguna después de las 6 del referido día.
En los viajes de retorno hacen escala en Marsella y Casablanca para tomar la carga que se presente para estas islas.
Las frutas que estos buques conducen para Lyon o cualquiera otra plaza del interior de Francia y Suiza se trasladará directamente del vapor al vapor el mismo día de su llegada a Marsella, incluso las mercancías cuyo despacho de Aduanas debe efectuarse en Marsella.
Antonio Ledesma. Agente.—Oficinas: Marina, número 23.

José Peña Hernández

SERVICIO MARITIMO INTERINSULAR

en especial para los puertos de la isla de Tenerife, por los buques ISORA, ADEJE DELFIN y SAN MIGUEL Salidas bi-semanales para el Sur Salidas semanales para Garachico

Se admite carga todos los días laborables Oficinas: Muelle Principal — Dirección telegráfica: "Delfin" — Teléfono 680.

ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

Servicio fijo semanal para los puertos de

Las Palmas, Norte y Sur de Tenerife e islas de la Gomera y Palma,

Sancho II. Santa Ursula,
San Isidro. San Cristóbal.

Oficinas: Carretera de San Andrés, junto al Club Náutico. Teléfonos números 80 298 y 351 Santa Cruz de Tenerife

FRED. OLSEN LINE

Línea de Vapores Fruteros

Salidas del mes de Novbre. de 1931

Servicio a Burdeos y Nantes

Día 6. Vapor San Carlos
Día 8. Vapor San Mateo
Día 13. Vapor Burgos
Día 14. Vapor San José
Día 20. Vapor San Andrés
Día 21. Vapor Sardinia.
Día 27. Vapor San Carlos
Día 28. Vapor San Natio.

Londres

Día 4. Vapor Buenavista
Día 11. Vapor Bajamar
Día 18. Vapor Bañaderos
Día 25. Vapor Buenavista.

Dieppe

Día 3. Vapor Bravo
Día 10. Vapor Santa Cruz.
Día 17. Vapor Santiago
Día 24. Vapor Bravo.

Para más informes, dirigirse a su Agente,

Alvaro Rodríguez López

Oficinas: Carretera de San Andrés, junto al Club Náutico. Teléfonos números 80 298 y 351 Santa Cruz de Tenerife

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife

Bajo el protectorado e inspección de los Ministerios de la Gobernación y de Trabajo y Previsión

Edificio social: Calle de Pérez Galdós, números 9 y 11
Sucursales: La Laguna, Plaza de la Catedral, número 7; Orotava, calle de Inocencio García Feo, número 6; Guimar, Plaza de la Iglesia, núm. 7 Próximamente Sucursales en Icod, Granadilla y Garachico.

OPERACIONES QUE PRACTICA

Caja de Ahorros.—Libretos de Ahorro, interés 3 p8; Cuentas de Ahorro, interés 3 p8; Ahorros a plazo fijo, 4 p8.—Horas de despacho: De 9 a 12 y de 2 y media a 4 y media.
Monte de Piedad.—Préstamos sobre alhajas y efectos. Préstamos con garantías de fondos de ahorros. Préstamos con garantía hipotecaria.—Horas de despacho: De 10 a 12.

Primera y segunda enseñanzas

Andrés Manzano de Castro
CRUZ VERDE, 17.